

**México estará atento a la evolución de los programas DACA y DAPA
en los Estados Unidos de América.**

El Gobierno de México, a través de la SRE, hace un atento llamado a la comunidad mexicana y México-americana a mantenerse informada sobre este asunto por medio de nuestra Embajada en los Estados Unidos y los 50 consulados, entre otras fuentes oficiales.

Este jueves la Suprema Corte de los Estados Unidos no logró alcanzar un consenso respecto a la demanda interpuesta por diversos estados sobre la constitucionalidad del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia en su versión ampliada (DACA por sus siglas en inglés) y del Programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Legales Permanentes (DAPA por sus siglas en inglés), con un empate en la votación de sus miembros.

Con esta decisión, se mantiene la suspensión provisional a la entrada en vigor de dichos programas de acción diferida, por lo que corresponderá ahora a la Corte de Distrito resolver sobre si millones de migrantes, muchos de ellos de origen mexicano, pueden regularizar su situación migratoria por la vía que proponían estos programas en ese país.

Por ello, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), hace un atento llamado a la comunidad mexicana y México-americana a mantenerse informada sobre este asunto por medio de nuestra Embajada en los Estados Unidos y los 50 consulados, entre otras fuentes oficiales.

La SRE invita a los connacionales mexicanos a visitar las instalaciones de su consulado más cercano, a llamar al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) que opera todos los días (1 855 463 6395); a descargar la aplicación, sin costo para teléfonos celulares y dispositivos móviles, “MiConsulmex”; a seguir las cuentas oficiales de la Embajada y las representaciones consulares en redes sociales; y a estar atentos a la información que provenga de fuentes oficiales en los medios masivo de comunicación.

De igual forma, si bien el programa DACA anunciado en junio de 2012, que ha beneficiado a más de medio millón de jóvenes mexicanos, continúa vigente, como resultado de esta decisión, no se aceptarán solicitudes para beneficiarse de los programas de acción diferida DACA ampliado y DAPA. Con lo que alertamos a la comunidad sobre posibles engaños y fraudes migratorios.

El Gobierno Mexicano, respetuoso de las instituciones encargadas de desahogar este proceso, reitera su convicción del impacto positivo que tendría la adopción de estos programas en la vida de millones de familias de inmigrantes, así como en el desarrollo de la economía y el tejido social de los Estados Unidos.

México estará atento a la evolución de este proceso y, a través de la SRE a continuará facilitando la obtención de documentos e identificaciones consulares. La Embajada y la red consular en Estados Unidos redoblarán sus esfuerzos para brindar información y asistencia oportuna a nuestros connacionales, sin importar su condición migratoria.